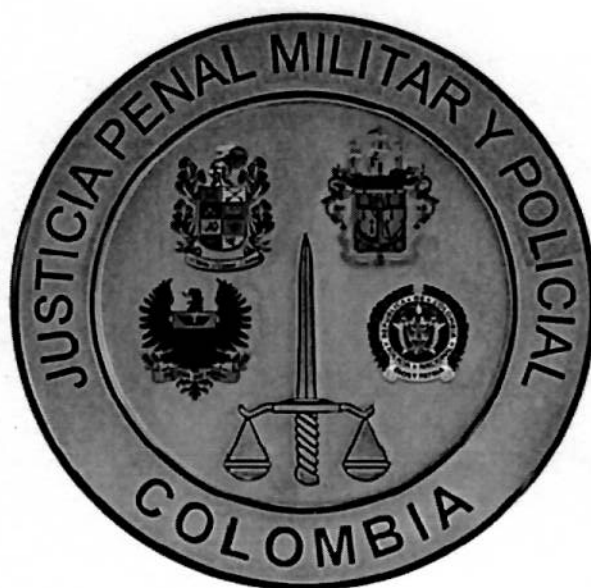

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL
MILITAR Y POLICIAL**



**ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

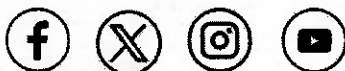
PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Yudy Andrea Velasquez Ocampo, Profesional de Defensa con funciones de Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, así como el artículo 11 de la Resolución No. 138 del 5 de junio de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la Unidad, el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025.

Dada en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO

Contador Público
C.C. No. 53.037.748
T.P. 171578-T



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los Suscritos **JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**, Representante Legal y **YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO** Profesional de Defensa con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

CERTIFICAN

1. Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 31 de diciembre de 2025 y fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Que los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte a 31 de diciembre de 2025 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, generados en los libros oficiales emitidos a través del SIIF Nación.
3. Que en la preparación y presentación de las cifras de los estados financieros se dio cumplimiento a lo relacionado con el control interno contable y se encuentran libres de errores significativos.

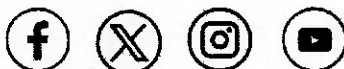
Bogotá D.C., veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO

Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 - 2024
 (Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Código	Descripción	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO					PASIVO				
CORRIENTE			6.551.037.530,28	4.978.868.361,70	CORRIENTE			18.743.805.140,81	3.614.625.329,10
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			539.114.880,00	36.110.000,00	24 CUENTAS POR PAGAR			2116.366.113.336,82	1.848.246.851,11
1105	Caja		0,00	0,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		6.651.218.225,51	318.037.357,47
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		39.114.880,00	36.110.000,00	2407	Recursos a favor de Terceros		32.717.109,72	109.290.512,80
13 CUENTAS POR COBRAR			73.267.931.850,18	2.037.930.235,47	2424	Descuentos de Nómina		54.074.235,93	4.696.400,00
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		3.516.869.085,86	2.090.587.581,63	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		1.096.757.702,14	1.194.775.434,33
1384	Otras Cuentas por Cobrar		304.085.249,71	210.386.948,15	2460	Créditos Judiciales		1.661.045.491,00	0,00
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		-553.022.485,39	-263.044.294,31	2490	Otras Cuentas por Pagar		6.870.300.572,52	221.447.146,51
19 OTROS ACTIVOS			163.243.990.800,10	2.904.828.126,23	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			222.377.691.803,99	1.766.378.477,99
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		1.805.617.800,00	1.702.054.720,00	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		2.377.691.803,99	1.766.378.477,99
1906	Avances y Anticipos Entregados		5.675.680,00	2.272.751,00	NO CORRIENTE			27.795.156.706,00	21.098.811.810,40
1908	Recursos entregados en administración		1.432.697.320,10	1.200.500.655,23	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			1.125.998.720,00	432.359.557,40
NO CORRIENTE			49.617.342.996,52	47.489.279.456,41	2512 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo			1.125.998.720,00	432.359.557,40
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			1048.092.897.866,57	47.162.803.669,73	27 PROVISIONES			2326.669.157.986,00	20.666.452.253,00
1635	Bienes Muebles en Bodega		2.115.754.541,33	0,00	2701	Litigios y Demandas		26.669.157.986,00	20.666.452.253,00
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		344.873.430,21	466.552.247,65	TOTAL PASIVO			46.538.961.846,81	24.713.437.139,50
1640	Edificaciones		31.841.332.683,23	31.800.627.721,73	PATRIMONIO				
1650	Redes, líneas y cables		0,00	55.284.464,88	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO			279.629.418.679,99	27.754.710.678,61
1655	Maquinaria y Equipo		459.568.242,00	491.043.525,77	3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17
1660	Equipo médico y Científico		1.499.155.934,02	1.499.155.934,02	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		-3.006.517.273,76	851.483.239,97
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		3.220.942.049,97	2.327.557.080,48	3110	Resultados del Ejercicio		-20.023.501.752,42	-5.756.210.267,53
1670	Equipos de Comunicación y Computación		15.407.216.087,14	15.434.353.198,23	TOTAL PATRIMONIO			9.629.418.679,99	27.754.710.678,61
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		3.977.276.187,40	3.977.276.187,40	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			56.168.380.526,80	52.468.147.818,11
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		-10.773.221.288,73	-8.889.046.690,43					
19 OTROS ACTIVOS			141.524.445.129,95	326.475.786,68					
1970	Activos Intangibles		1.869.525.709,37	631.533.979,60					
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		-345.080.579,42	-305.058.192,92					
TOTAL ACTIVO			56.168.380.526,80	52.468.147.818,11					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 - 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024
INGRESOS OPERACIONALES			131.575.249.300,18	134.134.130.752,72
41 INGRESOS FISCALES		28	1.639.943.610,92	1.271.075.839,29
4110 No Tributarios			1.639.943.610,92	1.271.075.839,29
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		28	129.935.305.689,26	132.863.054.913,43
4705 Fondos Recibidos			124.514.578.934,26	128.343.710.489,43
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo			5.420.726.755,00	4.519.344.424,00
GASTOS OPERACIONALES			151.620.854.492,78	140.044.546.844,18
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		29	139.157.506.068,85	126.313.519.736,81
5101 Sueldos y Salarios			68.401.141.545,74	64.324.833.188,56
5102 Contribuciones Imputadas			1.350.184.989,32	1.246.599.652,31
5103 Contribuciones Efectivas			11.223.357.925,04	10.347.634.431,04
5104 Aportes Sobre la Nómina			2.014.618.300,00	1.860.214.200,00
5107 Prestaciones Sociales			21.350.789.507,77	20.562.010.024,33
5108 Gastos de Personal Diversos			1.482.006.170,28	1.389.431.701,44
5111 Generales			32.990.878.838,70	26.286.837.796,13
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas			344.528.792,00	295.958.743,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		29	12.294.663.775,47	13.116.564.383,96
5347 Deterioro de cuentas por cobrar			289.978.191,08	139.652.095,90
5360 Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo			2.662.768.918,89	1.882.662.022,57
5366 Amortización de Activos Intangibles			40.022.386,50	77.820.507,31
5368 Provisión Litigios y Demandas			9.301.894.279,00	11.016.429.758,18
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			0,00	56.041.666,67
5423 Otras transferencias			0,00	56.041.666,67
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		29	119.800.244,10	91.478.058,13
5720 Operaciones de Enlace			119.800.244,10	91.478.058,13
58 OTROS GASTOS		29	48.884.404,36	466.942.998,61
5890 Gastos Diversos			48.884.404,36	466.942.998,61
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			-20.045.605.192,60	-5.910.416.091,46
48 OTROS INGRESOS		28	22.103.440,18	154.205.823,93
4802 Financieros			18.042.238,18	413.993,00
4808 Ingresos diversos			4.061.202,00	153.791.830,93
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			-20.023.501.752,42	-5.756.210.267,53

JOSÉ REYES RODRIGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No. 79.435.930

YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No. 53.037.748
T.P. No. 171578 -T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

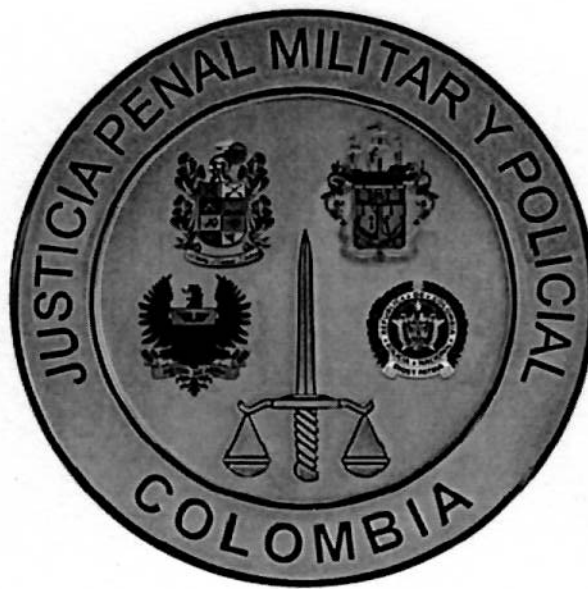
	VALORES
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2024	27.754.710.678,61
VARIACIONES PATRIMONIALES	-18.125.291.998,62
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2025	9.629.418.679,99

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	
PARTIDAS SIN VARIACION	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3105 Capital Fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	
INCREMENTO:	-20.023.501.752,42	-5.756.210.267,53	-14.267.291.484,89
3110 Resultado del Ejercicio	-20.023.501.752,42	-5.756.210.267,53	
DISMINUCIONES	-3.006.517.273,76	851.483.239,97	-3.858.000.513,73
3109 Resultado del Ejercicio Anteriores	-3.006.517.273,76	851.483.239,97	


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General UAE-JPMP
C.C. No.79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO
Contadora UAE-JPMP
C.C. No.53.037.748
T.P. 171578 -T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es la entidad responsable de la organización, administración y funcionamiento de la Jurisdicción Especializada, con la autonomía administrativa y financiera que establece la Ley 1765 de 2015, en su artículo 44, para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las “(...) conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio (...)” (Art. 221 Constitución Política y 1º del Código Penal Militar), se ejerza con independencia del mando institucional, razón por la cual se suprimió la antigua Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional.

De igual manera, la puesta en marcha de la Unidad, a través de los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, por los cuales se fijó la estructura administrativa y judicial de este órgano, representa un avance importante para la armonización del Sistema Penal Oral Acusatorio, previsto en la Ley 1407 de 2010 (Código Penal Militar y Policial), que reemplazará, según las fases previstas de implementación, el actual sistema procesal establecido en la Ley 522 de 1999.

La Unidad es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación. (Artículo 44 Ley 1765 de 2015).

Su domicilio principal es la Carrera 46 No. 20 C 01 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" de la ciudad de Bogotá D.C.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La entidad es una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información, identificada con el código institucional CGN 923273153 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación PCI 15-21-00.

De acuerdo con el Decreto 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene las siguientes funciones:

- ✓ Administrar la jurisdicción especializada.
- ✓ Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
- ✓ Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
- ✓ Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
- ✓ Las demás que le señale la ley.

Mediante Resolución No. 000009 de 02 de enero de 2024. La Unidad adopta la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Justicia Penal Militar y Policial.

Misión

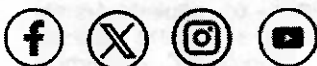
La Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión investigar y juzgar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, con autonomía, independencia, transparencia, legitimidad y efectividad, apoyada en la organización, funcionamiento y administración de procesos oportunos, con un talento humano íntegro.

Visión

En el 2026 la Justicia Penal Militar y Policial será una jurisdicción fortalecida y moderna, reconocida ante la comunidad nacional e internacional por su efectividad y el respeto a las garantías judiciales.

Objetivos estratégicos institucionales.

- ✓ Garantizar la transición efectiva al Sistema Penal Oral Acusatorio a nivel nacional en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Regularizar la gestión de los procesos adelantados con fundamento en la Ley 522/1999.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- ✓ Consolidar las capacidades de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener una estrategia institucional de comunicación interna y externa asertiva.
- ✓ Desarrollar y fortalecer los procesos institucionales, que garanticen la misionalidad de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Gestionar el conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana, ético e integral, que contribuya al bienestar de los servidores y sus familias.
- ✓ Implementar sistemas de información, herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos en el marco de una cultura digital.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Unidad ha preparado los Estados Financieros, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.

A la fecha de corte de los Estados Financieros, no existe conocimiento de eventos o situaciones de cambios ordenados en actos administrativos que en el inmediato futuro, afecten la continuidad o marcha normal de la Unidad y sus operaciones.

El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

Administrativo y Contable: El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo, lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización. Adicionalmente el sistema no dispone de un módulo para manejo y administración de nómina y seguridad social.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

De igual forma no existen funcionalidades que integren los sistemas de información auxiliares que utiliza la Unidad con el SIIF Nación, lo cual limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La Unidad utiliza el software logístico SAP, PAOYER y SIATH, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021. La parametrización y administración del sistema son responsabilidad del Ministerio, lo que limita a la Unidad para la generación de información que pueda ser relevante para esta.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial fue objeto de un ataque cibernético el 15 de junio de 2025, razón por cual todos los servicios tecnológicos fueron interrumpidos y para lo cual se adoptaron medidas tales como la suspensión de términos legales de actuaciones administrativas, actuaciones procesales y agotamiento de los recursos contra actos administrativos proferidos. Los efectos de la suspensión de los términos se hicieron extensivos a las peticiones, solicitudes de información y demás actuaciones administrativas atendidas por la Unidad y para cuyo trámite y gestión oportuna se requería del acceso a la información, archivos de gestión, expedientes y sistemas tecnológicos.

Durante el periodo de suspensión de términos los funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial, en virtud de la independencia y autonomía funcional que los rige, debieron adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas procesales, así como la salvaguarda de los derechos fundamentales de los intervinientes en los procesos penales, en especial en lo relacionado con las personas privadas de la libertad.

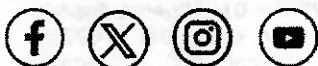
1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada mediante Resoluciones Nos. 417 de 2023 y 451 de 2024.
- ✓ Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- ✓ Manual de Políticas Contables de la Unidad adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024.
- ✓ Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.
- ✓ Resolución No. 138 del 5 de junio de 2025 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”*
- ✓ Circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aspectos para considerar en el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- ✓ Instructivo de cierre 2025 - Contaduría General de la Nación. Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- ✓ Circular No. 0030 del 20 de noviembre de 2025 – Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Cierre vigencia fiscal 2025 y apertura 2026.

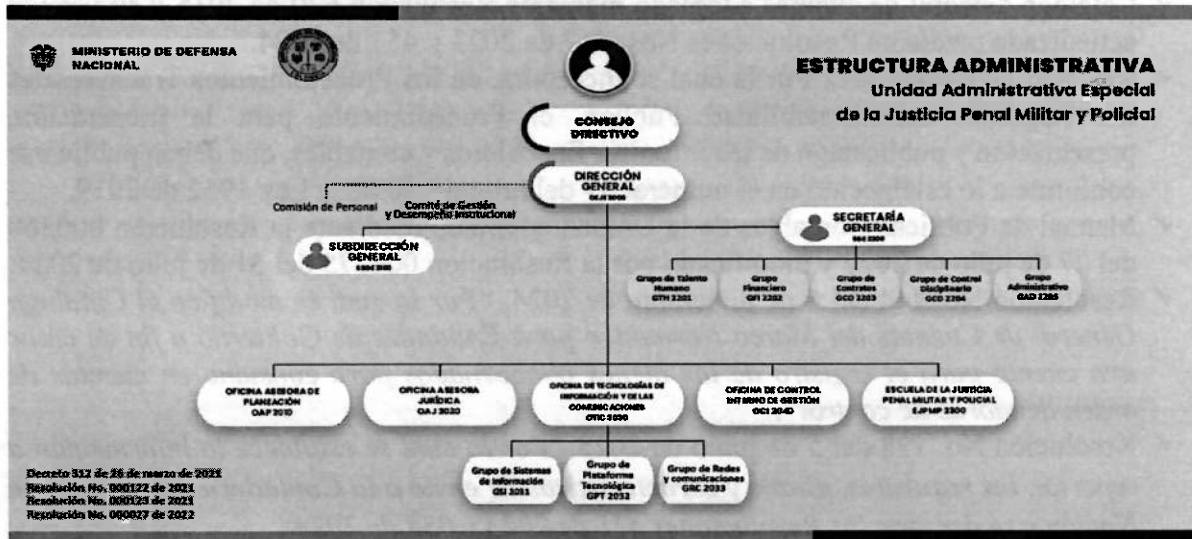
1.4. Forma de Organización y Cobertura

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

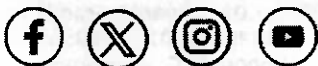
2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de la Entidad se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000575 del 31 de julio de 2024 de la Unidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Unidad prepara y presenta sus estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir pesos colombianos (COP). Las cifras contenidas en estos, no se redondean y se presentan con dos decimales.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, la determinación de lo que es material en la información financiera de La Unidad, es un asunto de juicio profesional y aunque no es fácil ni apropiado establecer límites o reglas monetarias fijas, La Unidad deberá, para cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad presentarlas por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

En todo caso los siguientes elementos serán considerados por La Unidad como materiales, sin importar su tamaño individual:

- ✓ Incumplimiento de una ley o norma.
- ✓ Efectos financieros de procesos administrativos y judiciales.
- ✓ Una transacción o ajuste que cambie el resultado de utilidad a pérdida o viceversa.
- ✓ Una transacción o ajuste que afecte el cumplimiento de contratos, convenios, préstamos u otros requisitos contractuales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La unidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, que pudieran determinar ajustes contables.

2.5. Otros aspectos

El Grupo Financiero realiza mensualmente conciliaciones de bancos, de operaciones recíprocas, almacén e inventarios, cartera, provisiones de sentencias, beneficios a empleados e incapacidades, además del seguimiento, análisis y revisión a todas las cuentas del balance a nivel de auxiliares y terceros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importantes a destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Política de Cuentas por Cobrar, la entidad realizó el análisis de indicio del deterioro para las cuentas





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

por cobrar y procedió a realizar el cálculo de manera colectiva, ya que los deudores presentan características similares de riesgo crediticio.

Respecto del reconocimiento de los procesos judiciales la Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en observancia a la Resolución 353 del 01 noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, la Resolución 116 de 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022 (derogada mediante Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024), por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.3. Correcciones contables

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se evidencia el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se evidenció el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

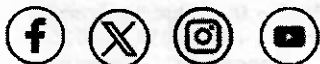
La Unidad no maneja instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad adopto el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y lo actualizó mediante Resolución 000575 del 31 de julio de 2024, el cual contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el de orientar el proceso contable, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen de contabilidad pública.

Las políticas contenidas en el manual son:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Cuentas por cobrar





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

3. Inventarios
4. Propiedad planta y equipo
5. Activos intangibles
6. Otros derechos y garantías
7. Cuentas por pagar
8. Beneficios a empleados
9. Provisiones
10. Cuentas de orden
11. Patrimonio
12. Ingresos
13. Gastos
14. Presentación estados financieros
15. Cambios en estimaciones contables
16. Hechos ocurridos después del periodo contable
17. Política de materialidad

El Manual de Políticas puede ser consultado en:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 24. Otros pasivos

NOTA 25. Activos y pasivos contingentes

NOTA 30. Costos de ventas

NOTA 31. Costos de transformación

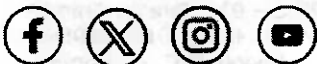
NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

- NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35. Impuestos a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	39.114.880,00	36.110.000,00	3.004.880,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	39.114.880,00	36.110.000,00	3.004.880,00

El saldo de la cuenta 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras corresponde a la cuenta corriente No. 3-085-00-05002-3, identificada como Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario. A través de esta cuenta se gestionan los recursos obtenidos por concepto de fotocopias, multas y sanciones impuestas por los despachos judiciales. Estos fondos son transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente a la Cuenta Única Nacional, siguiendo las disposiciones legales vigentes.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	3.267.931.850,18	2.037.930.235,47	1.230.001.614,71
1.3.11	Db	Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	3.516.869.085,86	2.090.587.581,63	1.426.281.504,23
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	304.085.249,71	210.386.948,15	93.698.301,56
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-553.022.485,39	-263.044.294,31	-289.978.191,08

La cuenta representa el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de la entidad, ya sea producto de las resoluciones o actuaciones administrativas emitidas por el grupo de talento humano, la Oficina Asesora Jurídica o los Despachos Judiciales.

El principal componente del grupo es la Cuenta 1.3.11 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, en la cual se registran y reconocen los derechos de cobro originados en fallos judiciales, la variación por valor de \$1.426.281.504,23 respecto a la vigencia anterior corresponde a la dinámica de pago y reconocimiento de nuevos deudores durante el año.

La cuenta 1.3.84 Otras cuentas por cobrar, representa derechos de cobro a favor de la Unidad especialmente por incapacidades que adeudan las EPS, el saldo de esta cuenta representa el 8.25% del grupo de deudores, el saldo a 31 de diciembre de 2025 es:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

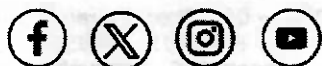
DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2025
EPS Suramericana S. A.	2.908.604,92
Salud Total Entidad Promotora De Salud	7.810.494,89
Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.S.	63.857.754,96
Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S	2.028.454,67
Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	20.412.091,11
Positiva Compañía De Seguros S. A.	10.176.134,39
Caja De Compensación Familiar Compensar	3.912.041,94
Comfenalco Valle	1.400,00
Administradora De Los Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	158.565.637,78
TOTAL	269.672.614,66

De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente (VP) de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

En la cuenta 1.3.86 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se registra un saldo por valor de -\$553.022.485,39 que corresponde al valor acumulado por el cálculo realizado al 31 de diciembre de 2025, el cual se efectúa de forma colectiva dado que los deudores comparten características similares de riesgo crediticio.

Para realizar el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, La Unidad, utilizó la siguiente formula:

$$\text{Valor futuro} - \text{VP} = \text{Deterioro cartera}$$





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

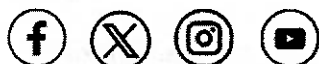
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48.092.897.866,57	47.162.803.669,73	930.094.196,84
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.115.754.541,33	0,00	2.115.754.541,33
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	344.873.430,21	466.552.247,65	-121.678.817,44
1.6.40	Db	Edificaciones	31.841.332.683,23	31.800.627.721,73	40.704.961,50
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	0,00	55.284.464,88	-55.284.464,88
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	459.568.242,00	491.043.525,77	-31.475.283,77
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	1.499.155.934,02	1.499.155.934,02	0,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.220.942.049,97	2.327.557.080,48	893.384.969,49
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	15.407.216.087,14	15.434.353.198,23	-27.137.111,09
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.977.276.187,40	3.977.276.187,40	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-10.773.221.288,73	-8.889.046.690,43	-1.884.174.598,30

La Unidad utiliza para la administración y control de las Propiedades, Planta y Equipo el sistema logístico- SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con bienes muebles e inmuebles y la individualización de los mismos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y La Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Propiedades, Planta y Equipo que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las características de la entidad, tales como manejo de adiciones y mejoras, reparaciones y mantenimiento, depreciación y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

La cuenta 1.6.35 Bienes muebles en bodega con un saldo de \$2.115.754.541,33, corresponde a la adquisición de unidades móviles tipo VAN para la realización de actos urgentes de la Policía Judicial; el nodo para el crecimiento de la solución de hiperconvergencia y la ampliación de la garantía, incluido soporte y licenciamiento de la plataforma tecnológica actual del centro de cómputo y la compra de aires acondicionados para los despachos judiciales del territorio nacional.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

La cuenta 1.6.40 Edificaciones, representa el 66.21% del total del grupo con un saldo de \$31.841.332.683,23 corresponde al inmueble denominado Edificio Palacio De Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

El saldo de la cuenta 1.6.37 Propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$344.873.430,21 corresponde a bienes que se encuentran en proceso de baja.

En cumplimiento a lo señalado en la política, en La Unidad, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

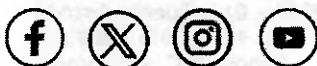
El método de cálculo de la depreciación es el de línea recta y la definición de la vida útil de cada activo para efectos del registro se solicita a las áreas técnicas responsables de los activos. La depreciación inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista. La depreciación no cesa cuando el activo esta sin utilizar o se haya retirado del servicio o uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación o mantenimiento.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAI	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.524.445.129,95	326.475.786,68	1.197.969.343,27
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.869.525.709,37	631.533.979,60	1.237.991.729,77
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-345.080.579,42	-305.058.192,92	-40.022.386,50

La Unidad utiliza para la administración y control de los Activos Intangibles el sistema logístico - SILOG, el cual permite el registro detallado de las operaciones que se relacionan con estos. La parametrización y administración del sistema es responsabilidad del Ministerio de Defensa y La Unidad hace la utilización de este en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos.

Por lo anterior la política contable de Activos Intangibles que aplica La Unidad es la definida





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

por el Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo la Unidad definió algunos criterios para ajustar la Política a las características de la entidad, tales como manejo de amortización y revelaciones. Igualmente mediante Resolución 000213 del 16 de mayo de 2022 la Unidad expidió el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios.

Los Activos Intangibles aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Los Activos intangibles al cierre del trimestre presentan un saldo de \$1.524.445.129,95 descontada la amortización. El método de amortización es línea recta. La vida útil está definida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Unidad, como responsable de esta categoría de activos. Si una licencia se considera vitalicia o sobre un software no se conoce el momento exacto de su obsolescencia, reemplazo o desuso, no es condición suficiente para considerar que el activo tiene una vida útil indefinida, por lo tanto, se debe estimar la vida útil y será objeto de amortización.

Durante la vigencia 2025 se realizó el reconocimiento del software DARUMA, que corresponde al sistema de información misional para la Justicia Penal Militar Y Policial por valor de \$1.237.991.729,77.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.243.990.800,10	2.904.828.126,23	339.162.673,87
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.805.617.800,00	1.702.054.720,00	103.563.080,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	5.675.680,00	2.272.751,00	3.402.929,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.432.697.320,10	1.200.500.655,23	232.196.664,87

Corresponde a las obligaciones pagadas por anticipado, la cuenta 1.9.05 Bienes y Servicios pagados por anticipado, incluye el anticipo por valor de \$1.805.617.800,00 con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El saldo de la cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración, por valor de \$1.432.697.320,10, incluye los dineros transferidos a la Dirección General de Crédito





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

Público y del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN), en cumplimiento a lo establecido el artículo 4 del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013. Los dineros transferidos corresponden al recaudo realizado por la entidad a través de la cuenta corriente del Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, del Banco Agrario. El saldo conciliado con la Dirección General de Crédito público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de \$1.321.694.935,92.

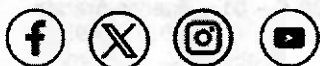
Adicionalmente se registran los recursos transferidos a la Fiduciaria la Previsora S.A. por concepto del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE por valor de \$111.002.384,18, en cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular Externa 009 del 15 de febrero de 2023 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	16.366.113.336,82	1.848.246.851,11	14.517.866.485,71
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.651.218.225,51	318.037.357,47	6.333.180.868,04
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	32.717.109,72	109.290.512,80	-76.573.403,08
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	54.074.235,93	4.696.400,00	49.377.835,93
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.096.757.702,14	1.194.775.434,33	-98.017.732,19
2.4.60	Cr	Crédito Judiciales	1.661.045.491,00	0,00	1.661.045.491,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	6.870.300.572,52	221.447.146,51	6.648.853.426,01

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones adquiridas por La Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento financiero. El saldo del grupo es de \$16.366.113.336,82.

Al cierre de la vigencia fiscal el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó la asignación de recursos con cargo al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC con base en las metas autorizadas por el CONFIS mensualmente y los recursos disponibles en la Cuenta Única Nacional, - CUN, en concordancia con el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, por esta razón la Unidad reconoció una suma de \$15.504.095.844,91, como cuentas por pagar las obligaciones que se materializaron con la recepción de bienes y la prestación de servicios en aplicación del principio de Devengo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

El saldo de la cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales, por valor de \$6.651.218.225,51, corresponde a:

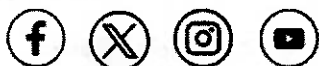
DESCRIPCIÓN	VALOR 31/12/2025
ORGANIZACION TERPEL S.A.	6.846.110,99
EPIA S.A.S	1.316.000.000,00
VE NEPLAST LTDA	1.319.988.000,00
SOFTSECURITY S.A.S.	182.210.740,00
SCALAS S A S	1.088.161.858,00
UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA	41.967.967,08
UNION TEMPORAL ALTEX	24.966.349,44
UNION TEMPORAL GT-TMI 2025	2.513.413.400,00
AINECOL S A S	157.663.800,00
TOTAL	6.651.218.225,51

El saldo en la cuenta 2.4.07 Recursos a favor de Terceros, incluye el saldo de recaudos por clasificar originados en las consignaciones realizadas en el banco Agrario al Fondo Cuenta. Igualmente incluye el saldo por compensar de contribución contrato de obra pública y estampilla Pro-Universidad Nacional.

El saldo de la cuenta 2.4.2.4 – Descuentos de nómina por valor de \$54.074.235,93, corresponden a las obligaciones de seguridad social originadas en las nóminas adicionales y que se encuentran pendientes de giro.

El saldo de la cuenta 2.4.60 Créditos Judiciales corresponde a los fallos condenatorios definitivos en contra de La Unidad, los cuales son informados a través de la Oficina Asesora Jurídica. Al cierre de la vigencia la Unidad se encuentra notificada de los siguientes fallos:

DESCRIPCIÓN	VALOR 31/12/2025
Astrid Celeny Ramirez Andrade	18.134.485,00
Daneissy Kateryne Laguna Rojas	31.136.248,00
Jhennifer Andrea Uribe Vergara	16.164.497,00
Jaime Alberto Unigarro De Laportilla	118.457.872,00
Jessin Perea Cardona	45.124.117,00



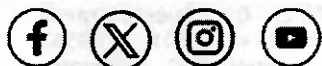


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR 31/12/2025
Jazmin Xiomara Carreño Diaz	48.205.864,00
Derly Johana Bejarano Prieto	63.506.162,00
Flor Maria Escobar Patiño	33.123.470,00
Ana Mónica Torres Mejia	26.644.940,00
Kerry Vanessa Sáenz Quintero	14.345.765,00
Jean Hernández Rodriguez	9.927.149,00
Margoth Tirado Moreno	56.297.155,00
Sandra Rocio Quintero Chaparro	132.751.014,00
Edna Yalile Rodriguez Barragan	478.086.879,00
Jose Domingo Barinas Lopez	194.000.064,00
Willian Orlando Gonzalez Melo	58.339.180,00
Alexander Mejia Fernández	64.571.685,00
Hernan Guillermo Carvajal Becerra	91.624.241,00
William Sanabria Cardozo	31.565.518,00
Jorge Hernan Londoño Gomez	30.786.943,00
Oscar Manuel Osses Patiño	17.467.656,00
Yimis Fontalvo Agamez	80.784.587,00
TOTAL	1.661.045.491,00

El saldo de la cuenta 2490 - Otras cuentas por Pagar, por valor de \$6.870.300.572,52, corresponde a:

CONCEPTO	VALOR 31/12/2025
Obligaciones pagadas por terceros	5.449.600,00
Viáticos y gastos de viaje	2.380.920,00
Aportes al ICBF	8.002.300,00
Aportes al SENA	5.344.100,00
Honorarios	10.000.000,00
Servicios	6.757.123.652,52
Arrendamiento operativo	82.000.000,00
TOTAL	6.870.300.572,52





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.503.690.523,99	2.198.738.035,39	1.304.952.488,60
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.377.691.803,99	1.766.378.477,99	611.313.326,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.125.998.720,00	432.359.557,40	693.639.162,60

La Unidad utiliza para la administración y control de las obligaciones generadas con los funcionarios, los sistemas **SIATH** y **PAOYER**, los cuales permiten la administración de talento humano y liquidación de nómina. La Unidad hace la utilización de estos en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado con ellos. Por lo anterior la política contable de Beneficios a empleados que aplica La Unidad es la definida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo presenta saldo de \$2.377.691.803,99 que corresponde a la provisión de las prestaciones sociales pendientes de pago a los funcionarios según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público y los aportes a la seguridad social pendiente de giro.

CONCEPTO	VALOR 31/12/2025
Prima de vacaciones	854.114.358,51
Prima de servicios	665.251.291,04
Bonificaciones	782.197.926,95
Bonificación especial de recreación	16.804.590,43
Aportes a riesgos laborales	13.253.000,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	28.959.650,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	17.110.987,06
TOTAL	2.377.691.803,99

La cuenta 2.5.12 - Beneficios a los empleados a largo plazo por \$1.125.998.720,00 corresponden a la provisión de la prima de antigüedad que se le reconoce a los funcionarios administrativos en cumplimiento al artículo 46 del decreto 1214 de 1990: "**PRIMA DE**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

SERVICIO. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicios continuos o discontinuos como tales en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares o en la Policía Nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico, así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más”.

De conformidad a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo II. Numeral 5 Beneficios A Los Empleados, Párrafo 35 que señala “Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo...”, la Unidad registra el resultado del cálculo actuarial realizado en el año 2025 y la variación corresponde a los pagos realizados durante la misma vigencia.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	26.669.157.986,00	20.666.452.253,00	6.002.705.733,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	26.669.157.986,00	20.666.452.253,00	6.002.705.733,00

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, “*por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*”.

En el grupo 27 - Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con riesgo procesal alto. La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada y en todos los casos es esta Oficina la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

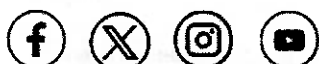
Al cierre del trimestre la entidad reporta 160 procesos con calificación de probabilidad alta, los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.

Existen 10 procesos cuya cuantía es indeterminada, que se relacionan así:

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	OBSERVACIONES
1	13880489	Marcial Rafael Luque De Vega	Acción de Grupo con cuantía indeterminada.
2	91341524	Jose Joaquin Almeida Manrique	Recurso extraordinario de revisión de cuantía indeterminada.
3	52706077	Maria Teresa Ladino Restrepo	Se evidencia que en Ekogui no liquida contingencia sugerida, ya que el caso fue creado sin erogación económica.
4	9690947	Edgar Coronel Casadiegos	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando la provisión contable, dejándola en cero.
5	1105670628	Daniel Geovany Neira Rios	Es una nulidad electoral con cuantía indeterminada
6	1004541809	Eliobar Valencia Tello	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando la provisión contable, dejándola en cero.
7	22148324	Alba Lucia Rodriguez Berrio	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando la provisión contable, dejándola en cero.
8	83252377	Mario Arley Rubio Barrera	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.
9	16703772	Carlos Alberto Daza Gonzalez	Se evidencia que, a pesar de tener cuantía determinada, el sistema no está generando el valor de la provisión contable, dejándolo en cero.
10	40380703	Lucila Neira Montañez	Proceso con varios accionantes. El Juez separa la demanda y vincula a la Unidad solamente respecto de BERLEDIS BANQUEZ HERAZO c.c. 64.520.857. En la creación del caso Ekogui erróneamente reporta a la apoderada como contraparte y dejó la cuantía indeterminada.

Los restantes 150 procesos corresponden a:

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
1	1004162164	Nelson En Manjarres Henríquez	127.301.295,00
2	1018405476	Ivan Camilo Peña Correa	83.729.860,00
3	1018419106	Ivette Angelica Benavides Arcila	37.435.964,00
4	1023881185	Liliana Andrea Suarez Arias	47.666.430,00
5	10265783	Reinaldo Cardona Álvarez	62.389.175,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
6	1051210221	Ahida Lised Lopez Montaña	64.026.601,00
7	1052381007	Tatiana Del Pilar Velasco Fuentes	53.761.659,00
8	1065582374	Jose Ángel Murillo Solano	102.646.309,00
9	1070989181	Luis Alfredo Cufiño Castaño	873.769.078,00
10	1098603638	Diana Carolina Ruiz Sepulveda	44.404.130,00
11	1098616432	Elking Javier Estrada Abreo	37.085.089,00
12	1105676011	Edwin Josué Esquivel Lozano	52.936.412,00
13	1117493717	Tania Margarita Agudelo Castro	47.639.501,00
14	1130616123	Anggie Paola Benavides Jiménez	16.019.994,00
15	11380765	Eber Fernando Rodriguez Rodriguez	79.932.410,00
16	11801220	Miguel Ángel Moreno Valencia	81.611.909,00
17	12994612	Carlos Martin Enriquez Muñoz	56.245.042,00
18	13072624	Alvaro Hernan Becerra Cardenas	40.809.349,00
19	13718557	Omar Leonardo Duran Gil	268.256.257,00
20	16471878	Leoncio Alvaro Hernández Baron	12.309.098,00
21	16744786	Oscar Mario Obando Sampaio	54.562.865,00
22	17689575	Antonio Toledo Hurtado	67.563.594,00
23	18519585	Edwin Ramirez Martinez	13.509.150,00
24	19099242	Pedro Arturo Buitrago Pereira	150.745.558,00
25	19220722	Rafael Alberto Jiménez Barrero	154.940.894,00
26	19288113	Francisco Jose Aristizabal Tamayo	647.686.701,00
27	19366678	Jose Enrique Perdomo Ramirez	526.100.162,00
28	19402379	Agustin Hurtado Garzon	77.812.368,00
29	24099181	Mariela Diaz Burgos	151.445.253,00
30	24348361	Mónica Bibiana Garcia Jiménez	311.767.077,00
31	25015475	Maria Rosalba Vallejo Agudelo	1.734.923.686,00
32	27741445	Myriam Melo Coronel	108.226.078,00
33	28182503	Ana Briceida Castillo Mateus	41.967.696,00
34	29544766	Madeleine Alexandra Gomez Cifuentes	35.088.128,00
35	30360819	Francia Maria Osorio Rivera	742.651.663,00
36	31146228	Liliana Bonilla Garcia	59.341.568,00
37	31384342	Flor Alba Murcia Silva	151.929.505,00
38	31932831	Gladys Suarez Gonzalez	64.186.110,00



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
39	32286800	Perlaza Jiménez Ana Lucia	28.282.628,00
40	32845450	Mayerlin Del Carmen Gonzalez Ramos	1.535.942.270,00
41	33365897	Greis Esmeralda Arcos Tula	125.048.202,00
42	34556347	Eva Dorado Solano	43.095.397,00
43	3482282	Carlos Andres Gonzalez Gallego	37.511.238,00
44	34990583	Ana Sofia Buelvas Thevening	48.666.607,00
45	35519927	Ruth Isabel Ortega Camacho	48.166.996,00
46	36294465	Amanda Gutierrez Valderrama	44.250.957,00
47	37247586	Cruz Irene Gonzalez Martinez	381.981.891,00
48	37670695	Diana Yomary Morales Torres	35.564.325,00
49	38565226	Eliana Xiomara Figueroa Botero	233.351.889,00
50	38671590	Natalia Núñez Ramirez	117.961.485,00
51	39443918	Claudia Patricia Jurado Echeverry	49.360.111,00
52	39621120	Maria Eugenia Suarez Cuadrado	18.088.053,00
53	39787044	Diana Marcela Aristizabal Hoyos	92.529.949,00
54	39791980	Cristina Eugenia Lombana Velasquez	107.119.642,00
55	39949613	Maria Luciana Montejo Cardenas	464.791.762,00
56	40384732	Valeria Alexandra Torres Moreno	34.873.822,00
57	4151675	Luis Carlos Baron Baez	43.709.566,00
58	41579113	Elsa Saldaña De Mayorga	78.346.710,00
59	41644714	Maria Rosana Lopez Villalba	274.378.473,00
60	41649775	Giron Salcedo Analida	200.601.693,00
61	41739185	Nubia Jazmin Orozco Bulla	108.512.495,00
62	4355786	Jesús Antonio Villegas Garcia	93.221.288,00
63	49667978	Magda Zulema Quiones Zapardiel	1.039.647.808,00
64	49761252	Piedad Sofia Gutierrez Vega	15.357.757,00
65	51675709	Sandra Janet Ortiz Monroy	61.834.730,00
66	51691986	Elida Soraya Gonzalez Zakzuk	560.924.870,00
67	51712940	Lila Adriana Pelaez Ramirez	1.218.742.339,00
68	51753347	Gilma Yolanda Bohorquez Sotelo	42.941.281,00
69	51843869	Sandra Patria Suarez León	80.476.161,00
70	51883899	Maria Del Carmen Castro Guavita	525.380.416,00
71	51924121	Belkis Eugenia Álvarez Medina	303.407.294,00





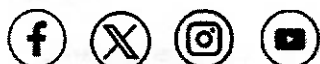
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
72	52072919	Luz Myriam Alcala Rodriguez	148.607.295,00
73	52082575	Sonia Patricia Cruz Jiménez	52.327.694,00
74	52094014	Dolly Janith Hernández Garcia	98.321.858,00
75	52107339	Sandra Patricia Achury Urquijo	73.488.010,00
76	52146066	Janeth Cristina Castañeda Monroy	26.703.757,00
77	52155190	Sandra Yineth Rodriguez Acevedo	16.185.465,00
78	52179688	Martha Viviana Martinez Rodriguez	9.340.422,00
79	52198036	Hilma Yanet Aguirre Barajas	98.830.260,00
80	52212230	Dalia Magdalena Beltran Fletscher	125.806.292,00
81	52224120	Edna Yamile Rengifo Mosquera	76.107.375,00
82	52321358	Paola Liliana Zuluaga Suarez	393.181.852,00
83	52394756	Andrea Catalina Serrano Moreno	24.308.832,00
84	52397060	Lilia Pahola Puentes Lopez	40.269.285,00
85	52826715	Heidi Delgado Sanchez	20.521.222,00
86	52906862	Sonia Esperanza Ortiz Caceres	56.095.996,00
87	53081994	Paola Andrea Prieto Ramirez	68.236.482,00
88	55162295	Diana Yohana Arias Martinez	37.922.042,00
89	60293550	Claudia Yaneth Garcia Ramirez	672.080.890,00
90	63342481	Victoria Rodriguez Mejia	24.371.310,00
91	63354237	Sandra Rocio Quintero Chaparro	103.594.613,00
92	63478973	Magda Eliana Tami Meza	23.592.532,00
93	63479831	Mónica Yaneth Marquez Niño	346.113.312,00
94	63516041	Flor Amparo Salazar Zora	99.874.626,00
95	63533957	Sandra Patricia Fuentes Cortes	34.043.212,00
96	65713862	Heidy Johaana Zuleta Gomez	955.153.820,00
97	65759211	Gloria Emilce Barbosa Becerra	111.778.468,00
98	65760859	Maria Elena Jiménez Vivas	48.236.259,00
99	65766031	Edna Yalile Rodriguez Barragan	58.606.791,00
100	67042021	Ena Eva Vasco Rios	105.256.764,00
101	71198076	Ruben Saldarriaga Gutierrez	39.714.209,00
102	71219417	Urley De Jesús Giraldo Botero	30.907.848,00
103	7162316	Efrain Oswaldo Pacheco	101.594.784,00
104	7179718	Nicolas Mauricio Rocha Castillo	59.258.694,00



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
105	7308006	Wilson Manuel Gonzalez Villamil	228.504.477,00
106	73116939	Javier Elías Diaz Martinez	760.508.016,00
107	73127784	Libardo Jose Álvarez Martinez	515.939.207,00
108	74184239	Jose Jair Gutierrez Walteros	33.861.119,00
109	76297179	Milton Ovidio Ordoñez Muñoz	229.895.258,00
110	7697563	Holman Silva Escobar	116.515.804,00
111	7708235	Rodrigo Menza Cordoba	23.994.438,00
112	77094746	Jose Vicente Piscioti Ramirez	27.364.164,00
113	79129428	Luis David Rico Chisnes	329.795.465,00
114	79296537	Orlando Augusto Ocampo Herrera	98.605.039,00
115	79313565	Wilfred Olaya Rendon	69.537.951,00
116	79412593	Luis Fernando Bayona Rojas	738.734.215,00
117	79426104	Rafael Octavio Moya Torres	124.110.995,00
118	79529068	Hernando Reyes Castro	95.982.264,00
119	79542263	Diego German Vargas Guarín	95.137.100,00
120	79626781	Erick Guerrero Mendez	79.281.346,00
121	79717432	Javier Orlando Laverde Banoy	98.306.504,00
122	79756054	Jorge Olmedo Arturo España	148.803.516,00
123	79761848	Edilberto Martinez Castaño	43.609.914,00
124	79797114	Waldyr Giovanni Ramirez Sanguino	583.141.760,00
125	79842483	Jesús Daniel Prado Ramirez	361.926.550,00
126	79963378	Edisson Arroyave Tovar	39.096.820,00
127	79996071	Juan Pablo Turizo Arrieta	33.924.456,00
128	80048885	Ricardo Aguirre Aguirre	66.580.894,00
129	80061568	Carlos Andres Puentes Castro	49.560.438,00
130	80163432	Dember Edder Hernández Lamus	42.155.374,00
131	80176411	Jairo Alberto Rodriguez Patiño	285.769.723,00
132	80230303	Fernando Galindo Perez	23.000.026,00
133	80796842	Jhon Edward Saavedra Rodas	41.838.378,00
134	83251730	Lacides Rubio Barrera	83.461.037,00
135	85452006	Osvaldo Alfonso Garcia Gomez	152.037.725,00
136	87301306	Juan Carlos Bolaños Toro	160.377.998,00
137	87573939	Jesús Arnulfo Dominguez Gomez	88.927.484,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

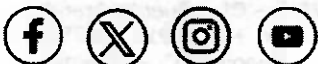
ITEM	IDENTIFICACIÓN CONTRAPARTE	NOMBRE CONTRAPARTE	VALOR 31/12/2025
138	9054568	Arnaldo Ajos Guerrero	26.718.883,00
139	91012904	Edgar Uribe Barajas	140.225.012,00
140	91489615	Julio Cesar Villabona Vega	65.137.430,00
141	91510002	Jorge Giovanni Molano Rodriguez	154.693.300,00
142	91515582	Yeison Corzo Rodriguez	283.394.642,00
143	93088158	Vasquez Vargas German Enrique	55.761.032,00
144	93297462	Genaro Alberto Peña Restrepo	75.522.024,00
145	93367377	James Alfredo Guzmán Rodriguez	44.888.084,00
146	93370606	Jaime León Mendez	161.068.556,00
147	93471784	Carlos Eduardo Ramirez Romero	44.085.443,00
148	94315192	Jose Alonso Hurtado	49.155.032,00
149	9635587	Dagoberto Lopez Leguizamo	51.498.043,00
150	9690947	Edgar Coronel Casadiegos	87.799.056,00
TOTAL			26.669.157.986,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9.075.277.255,00	8.038.825.991,00	1.036.451.264,00
9.1.20	Cr	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	9.075.277.255,00	8.038.825.991,00	1.036.451.264,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	2.879.180.697,28	3.192.877.326,77	-313.696.629,49
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	2.879.180.697,28	3.192.877.326,77	-313.696.629,49
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-11.954.457.952,28	-11.231.703.317,77	-722.754.634,51
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-9.075.277.255,00	-8.038.825.991,00	-1.036.451.264,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-2.879.180.697,28	-3.192.877.326,77	313.696.629,49

Las cuentas de orden registran los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la Unidad. Representan responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000998 del 30 de diciembre de 2024, *“por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales,*





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”.

El grupo 9.1 Pasivos contingentes presenta un saldo de \$9.075.277.255,00 con una variación de \$1.036.451.264,00 respecto al año anterior, por concepto Litigios y Demandas reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y la actualización de los valores de los ya reconocidos en la cuenta.

Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI. Al cierre de la vigencia la Unidad reporta 20 procesos con calificación de probabilidad media – baja y en todos los casos la Oficina Asesora jurídica es la encargada de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable teniendo en cuenta el valor de las pretensiones, igualmente calcula el riesgo de condena e informa mensualmente al Grupo Financiero el valor a registrar de las provisiones o cuenta de orden según sea el caso y se relacionan así:

ITEM	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR 31/12/2025
1	1001013397	Jesús Yanpier Hincapié	402.886.004,00
2	1012349197	Edwin Rodrigo Preciado Forero	147.118.778,00
3	1026261371	Javier Mauricio Rodriguez Grisales	258.658.832,00
4	1102389798	Erika Lissett Vargas Mantilla	1.959.393.742,00
5	12620820	Anuar De Jesús Torregroza Galan	113.837.069,00
6	13511486	Jesús David Rivera Sanabria	130.934.533,00
7	15930634	Juan Carlos Tapasco Otagri	968.258.345,00
8	32286800	Perlaza Jiménez Ana Lucia	64.362.258,00
9	32724802	Lourdes Felicia Herrera Ossio	57.460.097,00
10	32858854	Yolaida Altamar Torne	1.177.832.521,00
11	39443918	Claudia Patricia Jurado Echeverry	38.442.224,00
12	40037912	Ana Lucia Moreno Suarez	2.516.983.042,00
13	41180456	Doralba Cabrera Ponce	55.029.602,00
14	41579113	Elsa Saldaña De Mayorga	99.714.872,00
15	51913547	Martha Flor Lozano Bernal	40.446.580,00
16	63516041	Flor Amparo Salazar Zora	235.516.741,00
17	7211601	Juan Jose Cuy Reyes	136.255.545,00
18	79296138	Gabriel Francisco Vanegas Segura	53.209.324,00
19	79378747	Oscar Augusto Sotomayor Uribe	116.199.125,00





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

ITEM	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR 31/12/2025
20	9635587	Dagoberto Lopez Leguizamo	502.738.021,00
TOTAL			9.075.277.255,00

El grupo 9.3 Acreedoras de Control presenta un saldo de \$2.879.180.697,28 corresponde al saldo de los títulos de depósito judicial, que son ordenados constituir por parte de los despachos judiciales como garantías procesales.

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	dic-24	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9.629.418.679,99	27.754.710.678,61	-18.125.291.998,62
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-3.006.517.273,76	851.483.239,97	-2.155.034.033,79
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-20.023.501.752,42	-5.756.210.267,53	-14.267.291.484,89

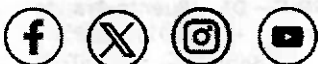
El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores presenta variación por concepto de los ajustes por corrección de errores de periodos contables anteriores de -\$2.155.034.033,79, originados principalmente por cambios en las estimaciones de la calificación del riesgo procesal que determina la Oficina Asesora Jurídica y otros ajustes de la operación contable.

El resultado del ejercicio corresponde a un déficit de -\$20.023.501.752,42; teniendo como principal causa el reconocimiento de los gastos por concepto del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones de litigios y demandas, que durante la vigencia ascendió a la suma de \$12.294.663.775,47, el restante corresponde al reconocimiento de gastos de administración y operación.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	dic-25	sep-24	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	131.597.352.740,36	134.288.336.576,65	-2.151.489.501,54
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.639.943.610,92	1.271.075.839,29	368.867.771,63
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.639.943.610,92	1.271.075.839,29	368.867.771,63





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	dic-25	sep-24	VALOR VARIACIÓN
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	129.935.305.689,26	132.863.054.913,43	-2.927.749.224,17
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	124.514.578.934,26	128.343.710.489,43	-3.829.131.555,17
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	5.420.726.755,00	4.519.344.424,00	901.382.331,00
4.8	Cr	Otros ingresos	22.103.440,18	154.205.823,93	407.391.951,00
4.8.02	Cr	Financieros	18.042.238,18	413.993,00	17.628.245,18
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	4.061.202,00	153.791.830,93	-149.730.628,93

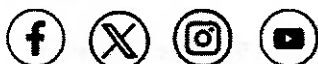
Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

La Entidad presenta un saldo acumulado al final de la vigencia de \$131.597.352.740,36 de los cuales el 94.62% corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las obligaciones del giro normal de las operaciones; la cuenta más representativa es la 4.7.05 Fondos Recibidos por valor de \$ 124.514.578.934,26.

En la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$ 5.420.726.755,00, corresponde al pago de las retenciones de impuestos Nacionales que realiza la Unidad como agente de retención, este pago se hace a través del mecanismo de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

NOTA 29. GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	dic-25	sep-24	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	151.620.854.492,78	140.044.546.844,18	11.453.701.034,12
5.1	Db	De administración y operación	139.157.506.068,85	126.313.519.736,81	12.843.986.332,04
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	68.401.141.545,74	64.324.833.188,56	4.076.308.357,18
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	1.350.184.989,32	1.246.599.652,31	103.585.337,01
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	11.223.357.925,04	10.347.634.431,04	875.723.494,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	2.014.618.300,00	1.860.214.200,00	154.404.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	21.350.789.507,77	20.562.010.024,33	788.779.483,44
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.482.006.170,28	1.389.431.701,44	92.574.468,84
5.1.11	Db	Generales	32.990.878.838,70	26.286.837.796,13	6.704.041.042,57
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	344.528.792,00	295.958.743,00	48.570.049,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12.294.663.775,47	13.116.564.383,96	-972.226.703,67
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	289.978.191,08	139.652.095,90	150.326.095,18
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.662.768.918,89	1.882.662.022,57	780.106.896,32
5.3.66	Db	De activos intangibles	40.022.386,50	77.820.507,31	-37.798.120,81
5.3.68	Db	De litigios y demandas	9.301.894.279,00	11.016.429.758,18	-1.714.535.479,18
5.4	Db	Transferencias y Subvenciones	0,00	56.041.666,67	602.705,27
5.4.23	Db	Otras transferencias	0,00	56.041.666,67	-56.041.666,67
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	119.800.244,10	91.478.058,13	28.322.185,97





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			dic-25	sep-24	VALOR VARIACIÓN
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	119.800.244,10	91.478.058,13	28.322.185,97
5.7	Db	Otros Gastos	48.884.404,36	466.942.998,61	-418.058.594,25
5.8.90	Db	Operaciones de Enlace	48.884.404,36	466.942.998,61	-418.058.594,25

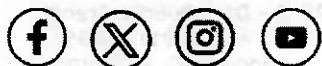
Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni la distribución de excedentes.

El saldo acumulado de gastos a la fecha es de \$ 151.620.854.492,78 detallados así:

En el Grupo 5.1 De Administración y operación, incluye los servicios asociados al pago de nómina, por un valor de \$ 139.157.506.068,85, que equivalen al 91.78% de los gastos de este grupo.

Los Gastos generales por valor de \$ 32.990.878.838,70, corresponden a los siguientes conceptos:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR 31/12/2025
511113001	Vigilancia y seguridad	509.417.115,00
511114001	Materiales y suministros	538.770.314,53
511115001	Mantenimiento	3.710.657.699,66
511117001	Servicios públicos	717.695.745,06
511118001	Arrendamiento operativo	902.000.000,00
511119001	Viáticos y gastos de viaje	245.284.126,00
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8.018.081.563,51
511123001	Comunicaciones y transporte	1.955.403.168,03
511125001	Seguros generales	1.362.326.167,71
511146001	Combustibles y lubricantes	116.476.805,19
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.139.000.509,17
511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	21.799.999,13
511173001	Interventorías, auditorías y evaluaciones	113.527.882,86
511179001	Honorarios	1.804.778.315,40
511180001	Servicios	11.410.448.272,84

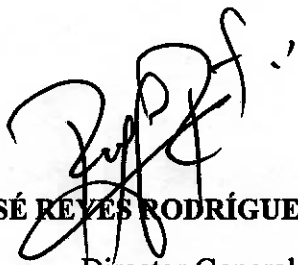




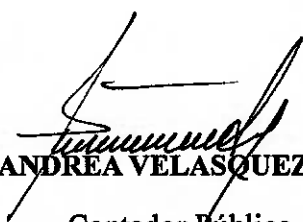
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR 31/12/2025
511190001	Otros gastos generales	425.211.154,61
TOTAL		32.990.878.838,70

El Grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de \$12.294.663.775,47, de los cuales \$9.301.894.279,00 corresponden a la cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, por concepto obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de las ya reconocidas. Los saldos han sido conciliados con la Oficina Asesora Jurídica, partiendo de la información que reporta el sistema EKOGUI.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Director General
C.C. No. 79.435.930


YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO

Contador Público
C.C. No.53.037.748
T.P. No.171578 -T

